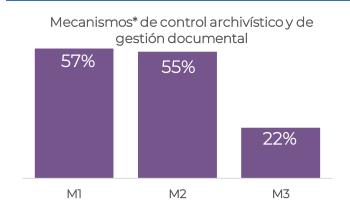
P.18. Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el SNT, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.

E18.1. Fortalecer los sistemas institucionales de archivos de los entes públicos a nivel nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Archivos y las leyes estatales.

Porcentaje de instituciones de la administración pública con mecanismos de archivos y gestión documental

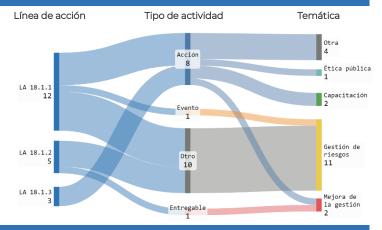


En 2022, el porcentaje de instituciones pertenecientes al PJF y de aquellas con tareas de procuración de justicia federal que incluyeron mecanismos de archivos y gestión documental tuvo un valor de 91 puntos. Esto de acuerdo con los censos CNPIJF y CNPJF. Cabe señalar que el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental son los mecanismos de control archivístico más utilizados, mientras que el sistema automatizado de gestión documental y control de documentos es la menos utilizada. Es necesario fortalecer estos mecanismos de archivos y gestión documental en las instituciones públicas más allá de los pertenecientes al poder judicial, a fin de mejorar la calidad de la información pública y los ejercicios de rendición de cuentas.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
AGN	3
CJF	13
SEGOB	1
SRE	3
Total	20



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades provenientes del AGN, CAIMFS, CJF y la SRE. Las actividades de la AGN se centraron, fundamentalmente, en la capacitación y difusión de normativas en materia archivística; por su parte, la CJF informó respecto de la revisión sobre el cumplimiento de la normatividad existente en materia de archivos judiciales; además, la SRE actualizó su catálogo de disposición documental. Para 2022, se registraron labores de desarrollo de materiales para la capacitación en materia de gestión documental y tareas de colaboración de la APF. En 2023 se observa continuidad a este tipo de tareas.

De acuerdo con lo informado, las actividades reportadas se alinean con los propósitos de la Estrategia. Por lo anterior, es necesario continuar impulsando estas acciones y crear nuevas estrategias de coordinación entre el SNA y el SNT para contar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas.

M1: Catálogo de disposición documental M2: Cuadro general de clasificación archivística

M3: Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos